

63001311000420170023400
Ejecutivo de Alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud presentada por la señora FRANCIA ELENA AGUDELO ACOSTA actuando en representación de la menor VALENTINA SANCHEZ AGUDELO, este Despacho, reitera el requerimiento realizado anteriormente. a la Caja Honor y en ese sentido se dispone:

*Oficiar a Caja Honor (Caja de Vivienda Militar y de Policía), para que se sirva dejar a disposición del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS presentado por la demandante FRANCIA ELENA AGUDELO ACOSTA identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.180.142 actuando en nombre y representación de la menor VALENTINA SANCHEZ AGUDELO, siendo demandado el señor MAUEL ANTONIO SANCHEZ AVILA identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.137.382, el porcentaje del **16.66%** que le fue descontado al demandado SANCHEZ AVILA al momento de retirar sus cesantías, dineros que serán dejados a disposición en la cuenta de depósitos judiciales No. 630012033004, radicado 63001311000420170023400, consignación tipo 1 Depósitos judiciales, código del Juzgado 630013110004. **Líbrese comunicación.***

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7d3d27ce1f93b307c4077111375251c81ea714a99ababc3954286781e8db8a3**

Documento generado en 19/05/2022 04:47:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>